

Cuenta que yo D. Pascual Garcia Pulgar, Conde de Alcalde y Conde
señado por el Ayuntamiento para el recuento de los derechos de
introduccion de los articulos de Consumo, a Saca: Aceyte, Vino,
y Aguardiente, siendo al mismo de los productos que se ven-
taron en la Retencion de dichos articulos y año de 1846.

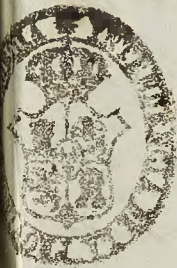
Reales Ptas.

Aceyte.

Por la introduccion de cinco anotaciones, que prac-
tico Jose de Cordero, al respecto de 3e. y
medio cada una — — — — — " 17-17-

Por la que verifico D. Antonio Garmora, que
presion 43 anotaciones, al respecto de 3e. y
medio cada una — — — — — " 154-17-

Por entrega que hizo Valentin Fernandez, de
lo que rindió este derecho en el tiem-
po que estuvo a su cargo, segun el
libro de Retencion que llevaba y que
entregó al Ayuntamiento. — — — — — " 1.000-"



Vinos y Aguardiente.

No se ha dado introduccion alguna de
estas especies en todo el citado año.

Total productos en el año
1846 por introduc. por parte " 1.162-"

Asiende el derecho de Retencion de los articulos de Consumo que